



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	030 - 2010 - 00696 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL A V VILLAS S. A.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA GILMA GOMEZ GOMEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	15/12/2023	19/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-12-14 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
SECRETARIO(A)

Señor

JUEZ 3 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA DE BOGOTA, D.C.

ORIGEN JUEZ 30 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A
DEMANDADO: GOMEZ GOMEZ MARIA GILMA
GUERRERO PRECIADO JORGE ALBERTO
RADICADO: 11001310303020100069600

ASUNTO: ALLEGA ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO

ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en condición de apoderado de la parte actora **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A** respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de presentar la respectivas actualización de liquidación de crédito para de la obligación No 581991.

1. Liquidación de crédito desde 28 de marzo de 2017 a 21 de noviembre de 2023 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO de pesos (\$ 389.501.898) M/CTE. Correspondiente a los siguientes valores.

Valor liquidación de crédito aprobada por DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS de pesos (\$252.917.400) M/CTE

Valor intereses moratorios liquidados desde el 28 de marzo de 2017 a 21 de noviembre de 2023 por CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO de pesos (\$136.584.498) M/CTE .

Con poder y en oportunidad sírvase señor juez, acceder a esta solicitud.



ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA.

C.C. No. 1085265429 de pasto.

T.P. No. 220153 del C.S de la J.

E- Mail: cobrojuridico@sauco.com.co

Av.19 No 100-12 Piso 5 Bogotá

AE: DEGR Elaboró: JALF (24-11-23)

LIQUIDACIÓN CRÉDITO N° 581991 APROBADA

Tasa de interés moratorio	18.56% efectiva
Fecha de liquidación	28 de Marzo de 2017
Fecha de Presentación Demanda	13 de Diciembre de 2010
Días de mora	2.297

1. SALDO INSOLUTO DE CAPITAL \$110.628.652
2. INTERESES DE MORA SOBRE EL SALDO ANTERIOR

DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 HASTA EL 28 DE MARZO DE 2017

(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
\$110.628.652	X	18,56%	X	2297	=	\$129.215.235
365						

3. TOTAL, CUOTAS EN MORA

Desde septiembre de 2009 hasta noviembre de 2010 \$13.073.513

GRAN TOTAL-----\$252.917.400

LIQUIDACIÓN CRÉDITO N° 581991 A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tasa de interés moratorio	18.56% efectiva
Fecha de liquidación	21 de Noviembre de 2023
Fecha Última liquidación aprobada	28 de Marzo de 2017
Días de mora	2.428

1. SALDO INSOLUTO DE CAPITAL \$110.628.652
2. INTERESES DE MORA SOBRE EL SALDO ANTERIOR

DESDE EL 29 DE MARZO DE 2017 HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
\$110.628.652	X	18,56%	X	2428	=	\$136.584.498
365						

4. TOTAL, CUOTAS EN MORA

Desde septiembre de 2009 hasta noviembre de 2010 \$13.073.513

GRAN TOTAL-----\$389.501.898

Pamela
92**RE: 2010-000696 EJECUTIVO ALLEGA ALLEGA ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO – BANCO AV VILLAS S.A VS GOMEZ GOMEZ MARIA GIMA Y OTROS**

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/11/2023 9:37

Para:Cobro Jurídico <cobrojuridico@sauco.com.co>

ANOTACION

Radicado No. 8825-2023, Entidad o Señor(a): ANGELAPATRICIA ESPAÑA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: LIQUIDACIÓN CRÉDITO // De: Cobro Jurídico <cobrojuridico@sauco.com.co>
Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 8:40 // JVG // FOL 2 //

11001310303020100069600 JDO 003

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Cobro Jurídico <cobrojuridico@sauco.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 8:40

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2010-000696 EJECUTIVO ALLEGA ALLEGA ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO – BANCO AV VILLAS S.A VS GOMEZ GOMEZ MARIA GIMA Y OTROS

SEÑORES

JUEZ 3 CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C

*De manera atenta adjunto remitimos memorial allega **ALLEGA ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO** para su respectivo trámite.*

Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.

Cordialmente,

Angela Patricia España Medina



Abogada Banco Av Villas S.A.

Teléfono: 7446644 Ext: 1514
Av. 19 # 100 - 12 Piso 5. Bogotá – Colombia
cobrojuridico@sauco.com.co
www.sauco.com.co

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

En la fecha: 14-12-23 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
C.G.P. el cual corre a partir del 15-12-23
Y vence en: 19-12-23

El(la) Secretario(a), _____